



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 195 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 437/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la agente María Victoria Finn, quien revista el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva, vía nota dirigida con carácter directo a este Consejo de la Magistratura y sin constar, en consecuencia, la expresa y debida conformidad de estilo a tales efectos por parte de su superior jerárquico inmediato; la renuncia a su cargo.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 178/2013 fue designada interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.

Que por Resolución Presidencia N° 929/2014 fue confirmada en Planta Permanente, en el cargo de Oficial en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 (cf. Dictamen CSEL N° 18/2014).-

Que para el período comprendido entre los días 01/05/14 y 01/02/15 inclusive y a los fines del ejercicio de sus funciones (Secretaria Coadyuvante interina en el Cuerpo de Asesores del Ministerio Público Fiscal – cf. Art. 1° de la Resolución FG N° 70/2014), le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes, según Resoluciones Presidencia N° 365/2014, 43/2015 y 785/2015.-

Que la mencionada agente manifiesta en el Oficio requirente que la presente solicitud de renuncia se debe en virtud de haber “...sido incorporada a la Planta Permanente del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...en la Secretaría Judicial de la Fiscalía General en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Cámara (Designada por Disposición SCA N° 370/15)...”, conforme asimismo constancias documentales que adjunta.-

Que corresponde dejar consignado que que la presente solicitud de renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones en el cargo de Oficial en Planta Permanente, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19; no implicando ello el cese de relación laboral que la agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final, en cuanto tal como se desprende del análisis de los presentes considerandos la prestación de servicios persiste y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-


Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de La ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente María Victoria Finn (Legajo N° 4866), DNI N° 33.085.338, al cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General de la CABA, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 195 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires